Santiago del Estero, 23 de diciembre de 2020.-

**RESOLUCION CD FHCSyS Nº 148/2020**

**VISTO:**

 El CUDAP Expte. Nº 1528/2020, presentado por la Consejera representante del Claustro Estudiantil, Srta. Mayra LOMBARDI; y

**CONSIDERANDO:**

 Que mediante el mismo eleva el Proyecto denominado “Espacios Físicos destinados a rendir exámenes en el Territorio Provincial”.

 Que el tema ingresó al Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 29 de septiembre de 2020, en la que se resolvió conformar una Comisión Ad-Hoc para su análisis y tratamiento.

 Que dicha Comisión se integró con las siguientes personas: Dr. Carlos BONETTI y Dr. Lucas COSCI (Claustro Docente), Srta. Mayra LOMBARDI y Sr. Carlos F. SOPLAN MOYA (Claustro de Estudiantes), Sr. Carlos GONZALEZ (Representante Agrupación Estudiantil Franja Morada); Lic. Omar LAYUS RUIZ (Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad); Ing. Fernando NASIF SABER (Representante de la Comisión de Bioseguridad y Salubridad de la Facultad), aprobada mediante Res. CD Nº 63/2020.

 Que dicha Comisión trabajó en el análisis y revisión del proyecto, haciendo los ajustes necesarios, a los efectos de encuadrar el mismo en los protocolos vigentes y en el marco de los convenios precisos.

 Que además se han propuestos instrumentos de implementación como modelos de Acta Acuerdo, Convenios de Cooperación Recíproca y Formularios de Inscripción

 Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 18 de diciembre de 2020, el Cuerpo resuelve, por unanimidad, aprobar el Proyecto denominado “Espacios Físicos destinados a rendir exámenes en el Territorio Provincial”, trabajado por la Comisión Ad. Hoc.

 Por ello;

 **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º**.- Aprobar el Proyecto denominado “*Espacios Físicos destinados a rendir exámenes en el Territorio Provincial*”, trabajado por la Comisión Ad. Hoc de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución y que como ANEXO forma parte de la misma

***RESOLUCION CD FHCSyS Nº 148/2020.-***

**ARTÌCULO 2º**.- Hacer saber. Notificar a la Secretaría de Administración, Cdra. Carla Ferreyra, a la Secretaria Académica, Prof. Ana Castiglione, a los integrantes de la Comisión Ad.Hoc y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión. Cumplido, archivar.

**GM**

Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

 Secretaria del Consejo Directivo Decano FHCSyS UNSE

 FHCSyS UNSE